

1.0 DECLARACIÓN DE POLÍTICA DEL TÍTULO VI

El Sistema de Transporte de Charlotte área (CATS) cree firmemente que la forma en que CATS trata a la gente - por cuenta ajena o del público en general a quien ayudamos con las necesidades de transporte - es un reflejo de cómo CATS acepta su responsabilidad de proveer un servicio esencial diseñada para mejorar la calidad de vida para los residentes y visitantes del área de Charlotte.

Es la política de CATS para cumplir plenamente con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, modificada, lo que requiere que ninguna persona, por motivos de raza, color, origen nacional, o el idioma de origen, ser excluido de la participación en , ser negado los beneficios de, o ser sujeto de otro modo a discriminación en cualquier programa o actividad que es financiado por el gobierno federal. Prácticas prohibidas incluyen, pero no se limitan a:

- Negar a una persona de cualquier servicio o beneficio por motivos de raza, color, origen nacional, o el idioma de origen.
- Proporcionar un servicio o beneficio diferente, o la prestación de servicios o beneficios de una manera diferente debido a su raza, color, origen nacional, o el idioma de origen.
- Localización de las instalaciones de cualquier manera que pueda limitar o impedir el acceso a un servicio o beneficio financiado por el gobierno federal.

El componente de justicia ambiental del Título VI garantiza un trato justo para la gente de todas las razas, culturas, lenguas y los ingresos en relación con el desarrollo de la justicia ambiental leyes, reglamentos y políticas. Under Title VI, FTA Circular 4702.1B, and FTA Circular 4703.1, CATS must: Bajo el Título VI, FTA Circular 4702.1B, y FTA Circular 4703.1, CATS debe:

- Garantizar la participación de las personas de bajos ingresos, minorías y Dominio Limitado del Inglés (LEP) grupos en el proceso de toma de decisiones (participación del público).
- Salvaguardar bajo - ingresos, minorías y grupos LEP contra la salud humana desproporcionadamente altos y adversos o los impactos ambientales de sus programas, políticas y actividades.
- Asegúrese de bajos ingresos, minorías y grupos LEP reciben su parte justa de los beneficios.

CATS Oficial de Derechos Civiles es responsable de iniciar y supervisar las actividades del Título VI, la preparación de los informes requeridos y la garantía de que los CATS se adhiere a otras responsabilidades de cumplimiento como es requerido por la normativa aplicable.

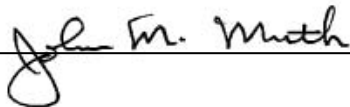
Cuando los fondos federales están involucrados, CATS vigilar y garantizar el cumplimiento de los contratistas de terceros en cualquier nivel y cada sub-receptor en cualquier nivel en el marco del proyecto con todos los requisitos que prohíben la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional, y la voluntad incluir un lenguaje no discriminación en todos los acuerdos por escrito.

Cualquier persona que le gustaría solicitar más información sobre los programas de derechos civiles CATS, CATS obligaciones Título VI, o que cree que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI, pueden contactar o presentar una queja formal directamente con:

- CATS, a través de:
 - teléfono al (704) 336-RIDE (7433) TDD: 704-336-5051
 - Internet en www.ridettransit.org
 - correo electrónico a telltransit@charlottenc.gov
 - Correo postal a la atención de: CATS Oficial de Derechos Civiles, 600 East Fourth Street, Charlotte, NC 28202
- Ciudad de Charlotte Departamento de Recursos Humanos, 600 East Fourth Street, Charlotte, NC 28202
- Administración Federal de Tránsito (FTA) mediante la presentación de una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa Título VI, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.

Es la política de CATS para proporcionar traducción escrita de documentos vitales en cumplimiento de la disposición circular TLC 4702.1B Safe Harbor se encuentra en el Capítulo III, Sección 10 de la Circular.

¿Otro idioma? www.ridettransit.org tiene Google Translate o llame al 704-336-7433. Another Language? www.ridettransit.org has Google Translate or call 704-336-7433. Một ngôn ngữ không? www.ridettransit.org có Google Translate hay gọi 704-336-7433. 另一种语言? www.ridettransit.org有谷歌翻译, 或致电704-336-7433. 另一种语言? www.ridettransit.org有谷歌翻译, 或致电704-336-7433. Une autre langue? www.ridettransit.org a Google Translate ou appelez 704-336-7433. Другой язык? www.ridettransit.org имеет Google Translate или позвоните 704-336-7433. □□□□ □□□□? www.ridettransit.org Google □□□□□□ □□□□ 704-336-7433 □□ □□□ □□□ □□. 다른 언어? www.ridettransit.org 구글 번역 또는 704-336-7433로 전화있다. Outra Lingua? www.ridettransit.org tem Google Translate ou ligue para 704-336-7433. Wani Language? www.ridettransit.org yana da Google Translate ko kira 704-336-7433. Asụsụ ọzọ? www.ridettransit.org nwere Google Itughari ma ọ bụ na-akpo 704-336-7433. Miran ti Ede? www.ridettransit.org ni o ni Google sélédemírán tabi pe 704-336-7433. Luqad kale? www.ridettransit.org ayaa Google Translate ama wac 704-336-7433



John Muth
Jefe Interino Delegado y Director de Transporte Público

August 6, 2015

fecha